132

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

USHUAIA, 04 MAR 2022

VISTO el expediente MOSP E-85675-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 51/2022, para la ejecución de los trabajos de la Obra: "REFACCIONES EN SECTOR UNIDAD TERAPIA INTENSIVA HRU (TIRA 6) - USHUAIA", con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 82.504.400,00) y un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES.

Que la presente obra tiene por objeto, a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, realizar los trabajos de mantenimiento y refacciones en el sector de Terapia Intensiva del HRU (tira 6) de la de la ciudad de Ushuaia, todo ello conforme al proyecto técnico.

Que mediante Nota S/N en adjunto N° 02 obra intervención para las refacciones del mencionado edificio.

Que en razón al desafortunado incendio que fue de público conocimiento fueron afectados los servicios de Salud en las Instalaciones del Hospital Regional Ushuaia, lo que conllevo a un desenlace de diferentes afectaciones que provoco tal siniestro, por lo que obra intervención en el establecimiento mencionado.

Que mediante Informe N° 05/2022 Letra: S.O. y S.P. – Z.S. solicita a la Ministro su autorización e informa la urgencia que requiere la ejecución de dichos trabajos. Ello en función de lo normado en el inciso c) del artículo 9° de la Ley Nacional N° 13064 " cuando los trabajos de urgencia reconocida o circunstancias imprevistas demandaren una pronta ejecución que no dé lugar a los tramites de la licitación pública; o para satisfacción de servicios de orden social de carácter impostergable."

Que toma intervención la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la continuidad del trámite.

Que en virtud de lo antes mencionado y que el presente procedimiento se trata de Contratación Directa se requerirá la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación y la inscripción en el registro IERIC.

Que ante ello las áreas técnicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, elaboraron la documentación técnica necesaria (relevamiento, documentación gráfica, cómputo y presupuesto, entre otras) para contratar, ejecutar y recibir los trabajos de refacción del edificio.

Que al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a tres (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y proyecto de Contrato de Obra Pública que regirá la presente Contratación Directa N° 51/22,

…///2

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

///...2

que se acompaña como Anexo II.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen.

Que la fuente de financiación para la presente obra es con fondos de Bonos.

Que se cuenta con Imputación Preventiva para afrontar el gasto de la presente obra.

Que la presente Contratación Directa se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 - artículo 4° y 9°, inciso a-c) y del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 1174/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N° 4548/19 y N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 51/2022 para la contratación de los trabajos: "REFACCIONES EN SECTOR UNIDAD TERAPIA INTENSIVA HRU (TIRA 6) - USHUAIA", Expte. MOSP-E-85675-2021 invitando a cotizar a tres (3) empresas como mínimo para la contratación de los trabajos; ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-APROBAR el Pliego de bases, condiciones y Especificaciones técnicas particulares que como Anexo II forman parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CON OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 82.504.400,00).

ARTICULO 4°.- Se requerirá de la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación y la inscripción en el registro IERIC. Ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la partida presupuestaria 1542UG - UC1542, Inciso 420000, del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 132 /22.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

ANEXO I RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 132 /22.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2022.-
EXPTE.MOSP- E-85675-2021

Referente a los trabajos de la obra de:

"REFACCIONES EN SECTOR UNIDAD TERAPIA INTENSIVA HRU (TIRA 6) - USHUAIA", Expte. MOSP-E-85675-2021
Los trabajos de la presente obra tienen por objeto las refacciones, en el sector Terapia Intensiva del HRU. (tira 6) de la de la ciudad de Ushuaia, según lo establecido en el pliego aprobado.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 82.504.400,00

GARANTÍA DE OFERTA: $ 825.044,00

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: cinco (05) meses.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:
•Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico:
•s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

LUGAR DE APERTURA:
•Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en calle San Martín N° 450 - 2° Piso - Ushuaia, hasta las horas.

FECHA DE APERTURA: 17/03/2022

HORA: 11:00 hs.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.